



**DECRETO ALCALDICIO Nº 301/
MULCHEN, miércoles 28 de enero**

de 2026

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fuera aprobado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, ambos del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

- 1. La Resolución Exenta Nº00030 con fecha 21 de enero del 2026 que Aprueba Convenio de continuidad, transferencia y ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bío bío, y la I. Municipalidad de Mulchén – Programa Atención Inicial de las Violencias de Género “Dispositivo Centro de las Mujeres”, y teniendo presente la necesidad que dicho documento sea sancionado administrativamente,

DECRETO:

- 1. LLÁMESE, a concurso público para proveer el Cargo de Abogado/a para el Programa Atención Inicial de las Violencias de Género “Dispositivo Centro de las Mujeres, con las características que se indican:

VACANTES	Calidad	Cargo
1	Honorarios	Abogado/a

- 2. **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas que se indican a continuación del Concurso Público para proveer el cargo vacante.
- 3. **PUBLÍQUENSE**, las bases de los Concursos Públicos en el periódico de mayor circulación de la comuna o agrupación de comunas y en la página web de la Municipalidad de Mulchén www.munimulchen.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOMINGO CUEVAS CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL MUÑOZ SAEZ
ALCALDE



JMMS/DEAM/ypcp

